



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113499 **WILMAR LOURIDO CALAMBAS.**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *FABIO OSPITIA GRAZÓN*, mediante auto emitido el 28 de octubre de 2020, **AVOCA la acción** de tutela presentada por **WILMAR LOURIDO CALAMBAS**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, el Tribunal de Arbitramento, y la Oficina del Ministerio del Trabajo Regional Valle del Cauca, así mismo, ordenó **Vincular** al presente trámite constitucional, en calidad de terceros con interés legítimo al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Agroalimentario -SINALTRAINAL-, a la empresa UNILEVER SCC SAS y/o UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA, y a las demás partes, autoridades e intervinientes que hayan actuado dentro del laudo arbitral objeto de censura, a quienes se correrá traslado del escrito de tutela en las mismas condiciones y para iguales efectos.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los providos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (darlinmg@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a quienes participaron el **Tribunal de Arbitramento**, así como a los **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

AUDREAS
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor